

# CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 3 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022 EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

Detectados errores en la publicación en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 019/2022 de la Convocatoria de elecciones ordinarias para el año 2022 en los órganos de gobierno y representación, por la presente, de conformidad con lo que dispone el artículo 4.3 del Reglamento regulador del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En la página 1 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 019/2022 en el acuerdo Segundo:

#### Donde dice:

1. Departamento de Estadística, Investigación Aplicada y Calidad

#### Debe decir:

1. Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad

Segundo.- En la página 1 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 019/2022 en el acuerdo Tercero:

# Donde dice:

1. Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología del Hormigón

#### Debe decir:

1. Instituto Universitario de Investigación de Ciencia y Tecnología del Hormigón

Tercero.- En la página 3 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 019/2022 en el acuerdo Cuarto, apartado 4. Consejos de los siguientes institutos universitarios de investigación:

#### Donde dice:

Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías de la Información Instituto Universitario Valenciano en Inteligencia Artificial-VRAIN

# Debe decir:

Instituto Universitario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ITACA) Instituto Universitario Valenciano de Investigación en Inteligencia Artificial-VRAIN

Cuarto.- Se acuerda la publicación en el anexo de la Convocatoria de elecciones ordinarias para el año 2022 en los órganos de gobierno y representación incluyendo las correcciones de errores anteriores.

Valencia, 27 de octubre de 2022. El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

Id: UPV-GENFirma-141362 Cod. Verificació: 6H99TG1K644K20OD



#### ANEXO

# CONVOCATORIA DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022 EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022

El artículo 10.1 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València establece que el Consejo de Gobierno convocará los procesos electorales dentro del primer trimestre del año en que expire el mandato de cada órgano.

Durante el año 2022 concluyen los periodos de mandato de los órganos colegiados y unipersonales cuyos procesos electorales que fueron convocados por el Consejo de Gobierno en el año 2018 y que iban referidos a algunos centros, departamentos e institutos universitarios de investigación que se detallan más adelante.

Por último, procede la convocatoria de la renovación anual de los representantes del alumnado en los órganos colegiados de la Universitat, de centros, de departamentos y de institutos universitarios de investigación cuyo mandato corresponderá al curso académico 2022-2023.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente y oída la Junta Electoral, acuerda:

Primero.- Convocar las elecciones a las Juntas de Centro y a Director o Directora de las Escuelas que se enumeran a continuación:

- 1. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
- 2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Segundo.- Convocar las elecciones a los Consejos y a Director o Directora de los Departamentos que se enumeran a continuación:

- Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad
- 2. Departamento de Lingüística Aplicada
- 3. Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
- 4. Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras

Tercero.- Convocar las elecciones a los Consejos y a Director o Directora del Instituto Universitario de Investigación que se enumeran a continuación:

1. Instituto Universitario de Investigación de Ciencia y Tecnología del Hormigón

Cuarto.- Convocar elecciones de renovación de la representación del alumnado para el curso académico 2022-2023 en los siguientes órganos colegiados:

1. Juntas de los siguientes centros:

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen



Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Escuela Politécnica Superior de Gandía

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Bellas Artes

#### 2. Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

# 3. Consejos de los siguientes departamentos:

Departamento de Biotecnología

Departamento de Ciencia Animal

Departamento de Composición Arquitectónica

Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte

Departamento de Comunicaciones

Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Departamento de Construcciones Arquitectónicas

Departamento de Dibujo

Departamento de Economía y Ciencias Sociales

Departamento de Ecosistemas Agroforestales

Departamento de Escultura

Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento de Física Aplicada

Departamento de Informática de Sistemas y Computadores

Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría

Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática

Departamento de Ingeniería del Terreno

Departamento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Departamento de Ingeniería Electrónica

Departamento de Ingeniería Gráfica

Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales

Departamento de Ingeniería Química y Nuclear

Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria

Departamento de Ingeniería Textil y Papelera

Departamento de Matemática Aplicada

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

Id: UPV-GENFirma-141362 Cod. Verificació: 6H99TG1K644K20OD



Departamento de Organización de Empresas

Departamento de Pintura

Departamento de Producción Vegetal

Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Departamento de Proyectos de Ingeniería

Departamento de Química

Departamento de Sistemas Informáticos y Computación

Departamento de Tecnología de Alimentos

Departamento de Termodinámica Aplicada

Departamento de Urbanismo

# 4. Consejos de los siguientes institutos universitarios de investigación:

Instituto Universitario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ITACA)

Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial

Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal

Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana

Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo

Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente

Instituto Universitario de Ingeniería Energética

Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar

Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada

Instituto Universitario de Motores Térmicos (CMT)

Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio

Instituto Universitario de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental

Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica

Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia

Instituto Universitario Valenciano de Investigación en Inteligencia Artificial-VRAIN

Quinto.- En aplicación del artículo 10.2 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València el calendario de los procesos electorales objeto de esta convocatoria será aprobado por el Consejo de Gobierno con un mínimo de un mes de antelación a su inicio.

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

Id: UPV-GENFirma-141362 Cod. Verificació: 6H99TG1K644K20OD